

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0412-D-FLCH-18

Lima, 23 de abril de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 3654-FLCH-2018 del Arq. Martín Fabbri García, Director de la Escuela Profesional de Arte, relativo al requerimiento de ayudantes de cursos.

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones rectorales N.º 00871-R-02 y 02028-R-02 de fecha 06 de febrero y 27 de marzo de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria, respectivamente;

Que mediante Oficio N.º 046/EPA-FLCH/2018 el Arq. Martín Fabbri García, director de la Escuela Profesional de Arte, en cumplimiento a las normas establecidas, ha cumplido con remitir el resultado de la Evaluación de los estudiantes postulantes para participar como ayudantes de cursos durante el semestre académico 2018-I; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *APROBAR el resultado de la evaluación de los alumnos postulantes que se indica como AYUDANTES DE CURSOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, en la Escuela Profesional de ARTE:*

Matrícula N.º	Alumnos	Cursos
14030304	CANO FLORES ARANTXA	ARQUITECTURA PERUANA VIRREINAL
1403006	BENITES TORRES CINTYA MILAGROS	ARTE VIRREINAL DEL PERÚ II
15030080	CARO-SÁNCHEZ TRUJILLO CLAUDIA	TALLER DE GESTIÓN CULTURAL
09030324	VALERA ARZOLA CÉSAR AUGUSTO	ARTE LATINOAMERICANO SIGLO XIX
15030081	CUADROS DE OSAMBELA ALEJANDRA MARÍA TERESA	ARTE ESPAÑOL DEL SIGLO XVI Y XVII
11030086	GARCÍA LOBATÓN ROSA ISABEL	SEMINARIO DE ARTE PERUANO II
15030284	PFENNIN MENDO SOFÍA	ARTE DEL PERÚ ANTIGUO I

- 2.º *COMUNICAR la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional de Arte y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.

Letras mayúsculas del Perú y América